



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 65-573

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO TAMAULIPAS LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AV. TAMAULIPAS S/N, ENTRE CALLES PRIMERO DE MAYO Y GUILLERMO PRIETO, COLONIA AMPLIACIÓN UNIDAD NACIONAL, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO OFICIAL 201 A – OTE., COLINDANTE SOBRE LA CALLE PRIMERO DE MAYO ESQUINA CON AV. TAMAULIPAS, FRACCIÓN II DEL LOTE I MANZANA 44 A DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, CON UNA SUPERFICIE DE 400.11 M2, A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas la donación del predio ubicado en la Av. Tamaulipas, s/n, entre calles Primero de Mayo y Guillermo Prieto, Colonia Ampliación Unidad Nacional, asignándole el número Oficial 201 A – OTE., colindante sobre la calle Primero de Mayo esquina con Av. Tamaulipas, fracción II del Lote I manzana 44 a de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 400.11 m2, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se formalice la donación del inmueble a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, estableciéndose que los gastos que se generen con motivo de la escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad, serán solventados por el donatario.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO. La donación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin señalado, por lo que, de no realizarse el proyecto dentro de los dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o, si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras, revertirán de plano a favor de la autoridad donante.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 03 de mayo del año 2023**

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 65-573 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO TAMAULIPAS LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AV. TAMAULIPAS S/N, ENTRE CALLES PRIMERO DE MAYO Y GUILLERMO PRIETO, COLONIA AMPLIACIÓN UNIDAD NACIONAL, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO OFICIAL 201 A - OTE., COLINDANTE SOBRE LA CALLE PRIMERO DE MAYO ESQUINA CON AV. TAMAULIPAS, FRACCIÓN II DEL LOTE I MANZANA 44 A DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, CON UNA SUPERFICIE DE 400.11 M2, A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 03 de mayo del año 2023

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos a), f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **65-573**, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas la donación del predio ubicado en la Av. Tamaulipas, s/n, entre calles Primero de Mayo y Guillermo Prieto, Colonia Ampliación Unidad Nacional, asignándole el número Oficial 201 A – OTE., colindante sobre la calle Primero de Mayo esquina con Av. Tamaulipas, fracción II del Lote I manzana 44 a de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 400.11 m2, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

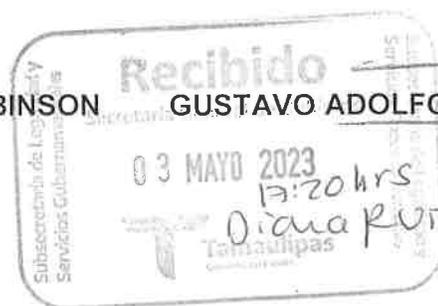
Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO



GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ